

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m²
 MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0263/2019
FECHA APROBACION
21-06-2019
ROL S.I.I.
1377-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **2019 / 4010**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de Fecha _____
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **2018 / 7441**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA ALEMANIA** N° **0671 - LOCAL 2075** Lote N° _____ Manzana _____ Localidad o loteo _____ Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.		94.226.000-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ANDRÉS LAGIES RAPP		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN JOSÉ HURTADO SEPÚLVEDA		9.978.038-K	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
ARQUICONCEPT S.A.		76.004.625-6	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
LIHOR GURVICH		14.457.902-K	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-0165/2019	24-01-2019	0,00	COMERCIO
RESOLUCION N°	FECHA	RESOLUCION N°	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6, INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1911434 DE FECHA 06/12/2018.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros - CERTIFICADO DE INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO, ALL ON FIRE AND SECURITY SPA, FECHA 13/12/2017.
- CERTIFICADO DE INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMA, COOLBREEZE, FECHA: 13/12/2017.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR correspondiente a modificaciones interiores. No altera superficie. LOCAL COMERCIAL N° 2075 (TIENDA LAUNGE), del MALL PORTAL TEMUCO.

• Cuenta con Resolución N° 202/2019, de fecha 20/06/2019, que rectifica el Permiso de Obra Menor N° PE-0165/2019, de fecha 24/01/2019.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 171/2019.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



(Handwritten Signature)
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

